



MEDICINAS. La apertura de plicas para la compra de medicamentos por un total de 8 millones de colones, realizó el Ministerio de Salud en el auditorium de la Unidad Ginecológica del Hospital de Maternidad. Representantes de firmas distribuidoras durante la apertura de plicas.

Por fallo de la Corte Justicia es liberado el comercio del azúcar

La Corte Suprema de Justicia declaró inconstitucional los Artículos 1 y 2 en su totalidad y el 7, en dos incisos del Decreto 237 que contiene la creación de la Ley del INAZUCAR. Con este fallo de la Corte Suprema de Justicia, queda liberado el comercio del azúcar, porque los productores podrán vender sus productos al INAZUCAR o a otras entidades, o exportarlas a través de sus propios medios, explicó entendido en materia jurídica.

El fallo de la Corte dado a conocer ayer, declara sin lugar la inconstitucionalidad del resto del Articulado de la misma ley, por no aparecer fundamentada jurídicamente por el demandante, Carlos Raúl Calvo.

Los Artículos declarados inconstitucionales (el 1 y el 2 del decreto 237) por la Corte, son aquellos que daban vigencia a la ley para que el Estado fuera la única institución autorizada para exportar azúcar y mieles provenientes de la caña de azúcar y poderla comerciar en los mercados locales, a través de un sistema de distribución al por mayor o directamente.

Para esta actividad, se creó el INAZUCAR, a tra-

vés del citado Decreto 267 por iniciativa de la Junta Revolucionaria de Gobierno, el 20 de mayo de 1980.

Los Artículos 1 y 2 del Decreto 237 que se refieren al monopolio por parte del Estado de la comercialización del azúcar, fueron declarados inconstitucionales por el máximo tribunal de justicia en su "contenido en las partes, formas, límites y de un modo general y obligatorio", señaló el Br. René García, Notificador de la Corte.

Ayer mismo, el Br. García notificó de la resolución a la Asamblea Legislativa y hoy se disponía a hacerlo al Fiscal General de la República, Dr. Mauricio Eduardo Colorado.

Presidente Cossiga y el Papa reciben a Cristiani

El papa Juan Pablo II y el presidente italiano, Francesco Cossiga, recibieron ayer por separado, al presidente de El Salvador, Lic. Alfredo Cristiani.

El pontífice recibió por 30 minutos en la biblioteca papal al mandatario salvadoreño.

Como es norma, en los casos de entrevistas privadas, el Vaticano no difundió ni dio ninguna versión de lo conversado por el papa y Cristiani.

Radio Vaticano por su cuenta entrevistó al visitante, quien manifestó su voluntad de trabajar con la Iglesia Católica para resolver el problema de El Salvador.

"En el pasado, quizás no siempre, hubo pleno acuerdo entre la Iglesia y el gobierno, dijo, pero en la actualidad, ya ha sido activada la obra de colaboración mutua", subrayó el presidente Cristiani.

Sobre su programa económico, manifestó que se trata de dar vida a una economía social que tome en cuenta la necesidad de llevar a las clases menos favorecidas al proceso de desarrollo.

Sobre la influencia comunista en El Salvador, el mandatario mencionó que el apoyo que tienen los grupos marxistas es muy limitado.

Más tarde, el presidente Cristiani se trasladó al Palacio del Quirinal, donde fue recibido por su homólogo italiano, Francesco Cossiga.

Hoy sábado, el Lic. Cristiani sale hacia Nueva York, donde el martes hablará en el pleno de la ONU; previa a su intervención, el mandatario salvadoreño será recibido por el Sr. Gral., Dr. Javier Pérez de Cuéllar.

Concluida su intervención, ofrecerá una conferencia de prensa para los medios que cubren ese organismo internacional.



CON EL PAPA. (Ciudad del Vaticano). El Presidente Cristiani se reunió ayer con Su Santidad Juan Pablo Segundo, en Ciudad del Vaticano, Roma. La audiencia fue privada. Posteriormente se reunió con el Presidente de Italia.

42 mil dólares abona a su deuda en ONU el país

El gobierno abonó a la deuda de El Salvador en las Naciones Unidas, la cantidad de más de 42 mil dólares, informó ayer el viceministro de Relaciones Exteriores, Lic. Ricardo Valdivieso.

El funcionario dio a conocer que el pasado 20 de este mes El Salvador abonó a su deuda en la ONU, la cantidad de 42 mil 943 dólares 50 centavos de dólar, con lo cual se cancela más de tres veces la suma asignada a nuestro país como pago mínimo que era de 12 mil 57 dólares.

El Lic. Valdivieso, manifestó que el gobierno del presidente Cristiani

es respetuoso de los compromisos adquiridos y por lo tanto tratará de cancelarlos oportunamente conforme mejore la situación económica general del país.

La próxima semana llega a las Naciones Unidas en Nueva York, el presidente Lic. Alfredo Cristiani, quien dirigirá un mensaje especial a la comunidad internacional en el que enfocará la crisis salvadoreña, de Centroamérica y otros temas con los que se espera incentivar la economía, y las áreas social y política.

La semana pasada el secretario general Ja-

vier Pérez de Cuéllar, dirigió una carta al pleno, donde se identificó a los países que no habían pagado sus cuotas regulares, que les ponía en situación de perder el derecho a voto en dicho foro internacional. Entre esos países se encuentran República Dominicana, El Salvador, Guinea Ecuatorial y Sudáfrica.

Con el pago de 42 mil dólares hecho por el gobierno salvadoreño, El Salvador mantiene su derecho de voto en las sesiones de la Asamblea General recién inaugurada en Nueva York.



ACTOS CIVICOS. Con motivo del Mes Cívico dedicado a la patria, alumnos de centros educativos capitalinos visitaron el Salón Azul de la Asamblea Legislativa. El presidente, Lic. Ricardo Alvarenga Valdivieso, aplaudió las intervenciones de los jóvenes alumnos. Al final les dirigió un mensaje que fue muy aplaudido.